SOLICITUD DE CONTRATACION

DE: Floreley Montoya Ochoa, Coordinadora Administrativa y Financiera

PARA: Abel Antonio Tejada Diaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 119 de 1994. Según el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, el SENA forma parte de la rama del poder público del orden nacional en el nivel descentralizado. En materia de contratación, se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus normas reglamentarias. La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional, formulando, ejecutando y planeando políticas en cada regional y centro de formación para alinear estratégicamente su gestión y beneficiar a la población destinataria de sus servicios.

El Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial (CTPGA) del SENA requiere realizar mantenimiento locativo y adecuaciones en su infraestructura para asegurar que sus instalaciones cumplan con los estándares de calidad necesarios para la óptima prestación de servicios y operación administrativa. Es esencial contar con una infraestructura que cumpla con los requisitos normativos y de seguridad y salud en el trabajo (SST), garantizando condiciones de calidad que faciliten la obtención de registros calificados y salvaguarden la seguridad, salud e integridad de trabajadores, aprendices y visitantes.

Para lograr estos objetivos, el CTPGA debe modernizar y mantener sus instalaciones, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable conforme a las normativas vigentes en SST. Se promoverá el uso de materiales y tecnologías amigables con el medio ambiente y se implementarán prácticas de gestión ambiental responsables para fomentar la sostenibilidad y eficiencia energética.

El CTPGA, ubicado en la subregión del Bajo Cauca, presta sus servicios a seis municipios, con una alta concentración de población en Caucasia, Antioquia, lo que implica un flujo significativo de visitantes y miembros de la comunidad SENA. Para garantizar la seguridad y bienestar de todos, el CTPGA adoptará el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), que articula sistemas de gestión de calidad, ambiental, SST, eficiencia energética y seguridad de la información, bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El SIGA incluye la implementación de normas técnicas y legales como la NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, entre otras, asegurando la aplicabilidad de estos requisitos en todas las sedes del SENA. El plan contempla estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso eficiente de recursos naturales, la gestión responsable de materiales y residuos, y la promoción del respeto y protección del medio ambiente.

Para mantener la seguridad y el bienestar del personal, es crucial disponer de instalaciones que cumplan con las normativas de seguridad y salud, así como con las exigencias de los registros calificados necesarios para los programas educativos. Esto implica la contratación de servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones de infraestructura en el CTPGA, con el objetivo de proporcionar un entorno laboral y educativo adecuado, seguro y conforme a los estándares legales y de calidad requeridos.

En resumen, la contratación de servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones de infraestructura en el CTPGA es esencial para asegurar instalaciones idóneas que cumplan con los requisitos normativos y de SST, proporcionen condiciones de calidad necesarias para la solicitud de registros calificados y salvaguarden la seguridad y salud de todo el personal involucrado. La implementación de este proyecto garantizará la continuidad y mejora de la operación administrativa y la prestación de servicios educativos del CTPGA.

2. Objeto Contractual

Contratar servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de la infraestructura del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial

2.1 Alcance del Objeto:

Este contrato tiene como objetivo contratar el servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de infraestructura del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial (CTPGA). Las actividades a desarrollar incluyen: cambio de colores conforme a la normativa, mantenimiento de pisos, paredes, techos, puertas y señalización; impermeabilización y mantenimiento de cubiertas; mantenimiento de pasamanos; actualización de tableros de control, identificación de redes, lámparas y puntos eléctricos; y mantenimiento de las unidades sanitarias.
Estas acciones garantizarán que las instalaciones cumplan con los estándares de calidad, requisitos normativos, y de seguridad y salud en el trabajo (SST), proporcionando un entorno adecuado para las actividades misionales y administrativas del centro. Se priorizarán las necesidades identificadas durante una evaluación inicial de las instalaciones, y se asegurarán condiciones de higiene, funcionalidad, y cumplimiento de las normativas vigentes. Se espera obtener una infraestructura en óptimas condiciones, mejorando la comodidad, seguridad y bienestar del personal y aprendices, alineada con los requisitos para registros calificados y prácticas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental

2.2 Especificaciones Técnicas de la Necesidad Objeto a Contratar:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
A	**PINTURA**		
1	Suministro y aplicación de pintura acrílica, Vinilo Tipo 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, tapa poros, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir	m2	850,00
B	**CUBIERTA Y BAÑOS**		
1	Mantenimiento correctivo canal amazonas del ctpga, incluye cambio de accesorios como: uniones, unión bajante, bajantes, tapas, soportes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M	30,00
2	Retiro, Suministro e instalación de canal interna de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 18, incluye primer, esmalte gris y todos los elementos para su correcta instalación (zona de cuarto eléctrico, poli 1 y 2).	M	21,00
3	Suministro y aplicación anticorrosivo y esmalte en la estructura de reforzamiento del pasillo, tres manos o las necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, tapa poros, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir	UNIDAD	3,00
4	Retiro e instalación de perfil metálico para la correcta instalación de la canal de aguas lluvias, incluye todos los elementos para su correcta instalación (zona de cuarto eléctrico, poli 1 y 2).	M	21,00
5	Suministro e instalación de soportes metálicos en ángulo de 2" por 1/4" para lavamanos, batería de baños de aprendices, incluye pintura, anticorrosivo y todos los elementos para su correcta instalación.	UNIDAD	2,00
6	Mantenimiento correctivo de divisiones en acero inoxidable batería de baños de aprendices, incluye cambio de bisagras, anclajes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UNIDAD	2,00

7	Mantenimiento correctivo de lavamanos en acero inoxidable batería de baños aprendices, incluye instalación de melamina, fijación de platos y brillada, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UNIDAD	2,00
C	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**		
1	Suministro, transporte e instalación de PUERTA DE ALUMNIO DE 0.9X2.7 CON VENTANA PROYECTANTE, Incluye cerradura de seguridad, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	2,00
2	Suministro, transporte e instalación de VIDRIO 5 MM COLOR NATURAL, incluye cerradura, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	6,00
3	Mantenimiento correctivo de rodachines y rieles de puertas corredizas del auditorio y ambiente de emprendimiento, Incluye cerradura de seguridad y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	2,00
D	**ELECTRICO**		
1	Suministro e instalación de Lámparas de sobreponer led 8", 18W, 1500 lm,120VAC 50/60hz, luz blanca, protección ip20,	UNIDAD	50,00
2	Suministro e instalación de Sensores de movimiento tipo techo, con Voltaje 120VAC 50/60 Hz, Ángulo de detección 180°.	UNIDAD	6,00
3	Suministro e instalación de Reflectores perimetrales led 200w 120/240 VAC 50/60 Hz,ip 65 incluye instalación, cableado, breaker de protección y/o tablero eléctrico	UNIDAD	5,00
4	Suministro e instalación de Tubos led t8 luz blanca, 18w, G13, 110/220v, 6500k	UNIDAD	22,00
5	Suministro e instalación de iluminación led con rosca 120/240v, 15w con rosca E27, incluye socket, instalación, cables, para baños	UNIDAD	17,00
6	Suministro e instalación de ventiladores de techo con rodamiento, Cantidad De Aspas 3 Color De La Estructura Blanco Color De Las Aspas Blanco Diámetro 56 Frecuencia 80w Material De Las Aspas Metal 110v	UNIDAD	3,00

3. **Valor Estimado del Contrato:** El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de ($ 49.492.500) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4. **Plazo de Ejecución del Contrato:** 4 meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento e inicio del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.

5. **Lugar de Ejecución del Contrato:** Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – sede alterna Hacienda La Uribe, Caucasia – Antioquia.

6. **Obligaciones Especificas:**

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto Contractual.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta realizada.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en la suscripción del contrato.
4. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.
7. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.
8. El personal del que disponga el contratista deberá contar con la debida dotación, ropa de trabajo, herramienta y equipamiento de trabajo, acorde a las tareas a desarrollar en cumplimiento de las actividades propias para la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para adoptar las medidas y correctivos necesarios. Las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del contrato.
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
11. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en que incurra en la ejecución de este contrato.
12. El proveedor seleccionado deberá asegurar la entrega de repuestos, materiales, elementos necesarios para la prestación del servicio de mantenimientos, de primera calidad – nuevos, y que cumplan criterios de calidad y condiciones técnicas especificadas en el contrato, desde la supervisión del SENA no se aceptará repuestos o elementos de segunda mano o repontecializados que se requieran para los servicios de mantenimiento y/o adecuación.

Atentamente,

Floreley Montoya O.

FLORELEY MONTOYA OCHOA
Coordinadora Administrativa y Financiera.

Proyectó: Jaime Sepúlveda Salas
Cargo: Dinamizador SIGA
Correo: jasepulvedas@sena.edu.co

Revistó: Luis Alberto Arce Montiel
Cargo: Administrador de edificio
Correo: laarcem@sena.edu.co